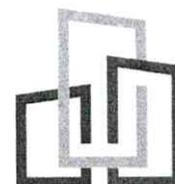




Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUMIGADO DE RECINTOS ELECTORALES ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 – 2DA VUELTA**

### **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a los resultados de las elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales realizadas el pasado 07 de Marzo, se realizara la 2da Vuelta en las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales ya que no hubo un resultado mayor al 50 % de los votos ni la diferencia del más del 10% de votos para el partido ganador.

En ese sentido las Elecciones para la 2da Vuelta según calendario Electoral será el próximo 11 de Abril del presente año.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2021.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

En el marco del calendario electoral (2da vuelta), existen actividades operativas que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente de bioseguridad y desinfección de las circunscripciones 1 y 2. Ante ello se hace imprescindible la adquisición del Servicio de Fumigado de Recintos Electorales para la realización de las Elecciones Subnacionales 2021 – 2da Vuelta.

### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Fumigado de Recintos Electorales CIR 1 Y 2, para las actividades de desinfección programadas en el proceso electoral “Elecciones Subnacionales 2021 (2da Vuelta).

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El servicio de Fumigado y Desinfección de todos los ambientes a ser usados como Recintos Electorales, los equipos a utilizarse:



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

| EQUIPOS                 | DATOS TECNICOS  |
|-------------------------|---|
| Pulverizador Automático | Equipo de largo alcance, capacidad mínima de 12 litros Alcance horizontal mínimo de 10 metros.        |
| Pulverizador Automático | Equipo de largo alcance, capacidad tanque mínimo 12 litros alcance horizontal de 12 metros mínimo.    |
| Pulverizador Eléctrico  | Pulverizador eléctrico, capacidad mínima de 20 litros, autonomía mínima de 8 hrs de trabajo continuo. |

Debe contar con experiencia en desinfección y fumigado de ambientes en instituciones públicas como también Autorización emitida por SEDES.

El fumigado de recintos debe realizarse con productos específicos, garantizados y autorizados, por el Ministerio de Salud OMS, recomendados para el control del SARS-CoV-2-COVID-19 con el amonio cuaternario.

Limpiador, desinfectante germicida de uso hospitalario de un solo paso, diseñado para la limpieza general y la desinfección de superficies de ambientales duras y no porosas (AMONIO CUATERNARIO DE 4TA GENERACION)

#### PRECIO REFERENCIAL

En base a las características técnicas del servicio de fumigación, se dispone del siguiente precio referencial (Adjunto cotización):

| Cantidad     | Unidad   | Descripción   | Precio unitario referencial por servicio | Precio total referencial |
|--------------|----------|---|--|--------------------------|
| 186          | Servicio | Servicio de fumigado y desinfección de ambientes y oficinas.<br>Con equipos adecuados, como pulverizadores o termo nebulizadores. | 350,00                                   | 65.100,00                |
| <b>TOTAL</b> |          |   |  | 65.100,00                |

#### LUGAR DEL SERVICIO

El servicio de fumigado y desinfección debe realizarse en los 93 recintos electorales del área urbana de Chuquisaca antes y después del día del Proceso Electoral. La ubicación de cada uno de ellos será anexada al presente documento.



-Anexar fichas técnicas de fumigado

### **FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO**

El servicio deberá ser realizado el día jueves 8 de Abril a partir de las 15:00 horas hasta el viernes 09 de abril a horas 18:00.

También se debe realizar el servicio el día lunes 12 de abril a partir de las 8:00 de la mañana hasta completar el fumigado y desinfección de cada Recinto Electoral.

### **FORMA DE PAGO**

El pago por el servicio prestado se realizará mediante el Sistema Integral de Gestión Publica SIGEP, previa presentación de Informe de Conformidad (emitido por el Responsable o Comisión de Recepción), y la remisión de la factura correspondiente.

### **CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN**

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la **Orden de Servicio**, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) / o certificado actualizado
- ✓ Fotocopia cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- ✓ Fotocopia, Poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- ✓ Fotocopia, testimonio de constitución, de tratarse de persona jurídica
- ✓ Fotocopia matrícula de Comercio
- ✓ Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión.)
- ✓ Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

### **PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser entrega en sobre cerrado en ventanilla única ubicado en la Calle Vaca Guzmán N°1, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

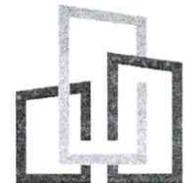
|   |
|---|
| <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b><br><b>NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b><br><b>TELÉFONO:</b><br><b>DIRECCION:</b> |
|---|

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:

- ✓ Número de Identificación Tributaria
- ✓ Certificación electrónica (activa) del NIT
- ✓ Registro FUNDEMPRESA (válida y activa)

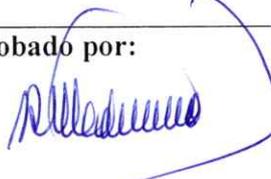


Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

✓ Formulario de Incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.  
Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formara parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Lic. Ludwing Ponce Azeujo<br/>ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES<br/>Tribunal Electoral Departamental de<br/>Chuquisaca</p> <p>Unidad Solicitante</p> | <p><b>Aprobado por:</b></p>  <p>Lic. Enrique R. Medina Stephens<br/>JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> <p>Inmediato Superior</p> | <p><b>V°B° por:</b></p> <p>Autoridad Ejecutiva del<br/>Área</p> |
|--|---|---|